

CON FACULTAD SUPERIOR.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00375470

18

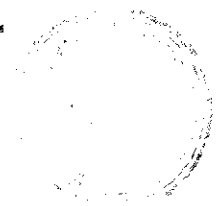
**L**a Juventud Escolástica de la Real Universidad de Santiago en el Reyno de Galicia, en demostracion de su regocijo por el restablecimiento en España del antiguo orden político, bajo las sábias y enérgicas providencias de nuestro legítimo Rey y Señor D. FERNANDO VII, que Dios guarde, celebra una Funcion pública y solemne, compuesta de los actos siguientes.

*Acto 1.º* Entrada de S. R. M. el Sr. D. Fernando VII en Madrid, representada por su Retrato sobre un globo, donde estarán delineados solamente todos los vastos dominios de la Monarquía Española, acompañado de Guardias de Corps, representados por igual número de Profesores: estos y el Retrato entrarán á caballo por la Puerta del Camno, y dirigiéndose por la Plaza mayor, Rua del Villar y Rua Nueva al edificio de la Real Universidad, se apearán ante su puerta principal.

*Acto 2.º* Entrarán en la Iglesia de la Real Universidad, donde se cantará un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por la libertad de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, por su Real Decreto de 4 del presente mes y año, y por su feliz entrada en Madrid.

*Acto 3.º* Subirán á la Cátedra de la Real Universidad á oír una Oracion que un profesor dirá en elogio del Sr. D. Fernando VII, sosteniendo sucesivamente, y sin intermision, las Propositiones del número 1.º y los Problemas del número 2.º, arguyendo á uno y otro ocho profesores, y qualesquiera de los concurrentes que gusten hacerlo despues de ellos; precediendo á cada argumento un elogio breve de algunas virtudes de las muchas del Sr. D. Fernando VII.

4



*Acto* 4.º Durante la noche habrá iluminacion pública en el edificio de la Real Universidad, plazas, casas y conventos que le rodean, música y fuegos.

*Acto* 5.º Al siguiente dia habrá una Funcion de Iglesia para pedir á la Santísima Trinidad por la salud y larga vida de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, y por el acierto en sus augustas resoluciones; y estará manifiesto el Santísimo Sacramento desde la Misa con Sermon, hasta las cinco de la tarde.

*Acto* 6.º Á las cinco y media de la misma saldrá de la Universidad el Retrato de S. R. M., y se llevará á depositar en casa de un señor Doctor distinguido, vasallo de Fernando: su acompañamiento será como el del acto 1.º

*Acto* 7.º Á la mañana del dia siguiente se celebrará una Funcion fúnebre en la Iglesia de la Universidad, con Misa, y Oracion análoga, por las almas de los Cadetes Literarios que murieron con honor peleando por la Religion y libertad de S. R. M. el Señor Don Fernando VII.

Á los seis actos, de los que los tres primeros serán casi continuos, acompañados de los cuerpos de música de Regimientos y Estudiantes existentes en el pueblo, presidirá el Retrato de S. R. M.

Concluida esta Funcion, que ojalá ceda en honra y gloria de Dios, engrandecimiento de nuestro Católico Monarca y testimonio público del amor que le profesa la Juventud Escolástica de la Real Universidad de Galicia, se dará razon al público por medio de la imprenta de los qué y cómo han contribuido á su invencion, egecucion y solemnidad.

Su primer acto principiará el jueves 26 de mayo á las tres de la tarde; al que y sucesivos tienen el honor de convidar á todo el Pueblo los Profesores D. José Botana Villanueva y D. Miguel de Prado, como comisionados por el M. N. y L. Cuerpo de la Juventud Escolástica de la Real Universidad de Galicia.



PROPOSICIONES.

I.

*El Sr. D. Cárlos IV renunció en marzo de 1808 voluntaria y libremente la corona de las Españas en su Hijo el Sr. D. FERNANDO VII, á quien inmediatamente despues aclamó el Pueblo por Monarca de las Españas.*

II.

*Desde esta época el Sr. D. FERNANDO VII fué sin interrupcion, es, y será mientras viva y fuere de su real agrado, único Rey, único Monarca, y único Soberano de las Españas.*

III.

*La Soberanía de España es hereditaria en el Sr. D. FERNANDO VII, en su Ilustre Familia y Real Prosapia de la antiquísima Casa de BORBON.*

IV.

*Desde marzo de 808 solo el Sr. D. FERNANDO VII pudo imponer Leyes á los Españoles, siendo nulas quantas carezcan de su real aprobacion.*

PROBLEMAS.

El Rey FERNANDO VII DE BORBON ¿á quién será comparable

1.º

Por su piedad y religion;

2.º

Por su prevision y prudencia;

3.º

Por su magnanimidad y clemencia;

4.º

Por su moderacion y modestia?

---

SANTIAGO.

Oficina de D. Juan María de Pazos

1814.